



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



Informe de Evaluación Invitación Pública de Mínima Cuantía

SMC-003-2025

Siendo las 6:00 p.m. de hoy once (11) de marzo de 2025, en las oficinas de la Organización para la Recreación y el Deporte de Ipiates, de conformidad con el Cronograma del proceso **SMC-003-2025**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE AVISOS, ACRÍLICOS Y MEDALLAS PARA EL PARQUE RECREACIONAL IPIALES 2000 CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EN CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE PATINAJE", ORDEPI procede a desarrollar la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s).

La evaluación de las ofertas en el presente proceso de Mínima Cuantía, estará a cargo del director ejecutivo de ORDEPI.

Verificación de asistencia del Jurado Evaluador.

Se encuentran presentes:

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo

Por lo anterior se puede adelantar la evaluación.

Orden del día.

1. Verificación de ofertas presentadas.
2. Evaluación propuesta económica.
3. Evaluación requisitos habilitantes.
4. Recomendación del Jurado sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.
5. Cierre.

Desarrollo de la audiencia de evaluación.

1. Verificación de ofertas presentadas.

La Organización para la Recreación y el Deporte deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la planilla de recepción de propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SMC-003-2025	DIEGO GABRIEL SAA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	7/03/2025 3:24 PM	14.850.000 COP
SMC-003-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/03/2025 1:44 PM	13.513.500 COP

2. Evaluación propuestas económicas de menor a mayor precio:

Oferente 1 Precio más bajo:

TIPO DE PERSONA: JURIDICA
NOMBRE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT° No: 901406206-2

Observaciones: Si () – No (X).

Valor total de la oferta económica:

TRECE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS (\$13.513.500)

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems: Si (X) – No ().



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



Observaciones: Si () – No (X).

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de acuerdo a la invitación publica SMC-003-2025.

N°	Persona jurídica	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	SI	
2.	Documento de conformación de oferente plural. (si aplica)	NO APLICA	
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2025	NO	CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA 2025
4.	Copia de la cédula del representante legal.	SI	
5.	Registro único tributario (RUT)- Actualizado	SI	
6.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	NO	NO APORTA DOCUMENTO
7	Establecimiento de comercio: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Ipiales ya que este suministro requiere una entrega y asistencia inmediata por las diferentes necesidades que se presentan de manera continua. y su vez mantener el contacto directo con el contratista (cambios y/o devoluciones) además de la instalación en sitio en la ciudad de Ipiales dependiendo la razón; cuya naturaleza esté relacionada con el objeto del contrato; El cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal u otro documento donde conste la dirección del establecimiento. En caso de oferentes plurales al menos uno de los integrantes deben acreditar este requisito	NO	EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



8	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite del representante legal.	NO APLICA	
9	Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
10.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
11	Antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	S	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
13	Certificado REDAM: los representantes legales de las personas jurídicas y de los proponentes plurales interesados en el presente proceso contractual debe allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	SI	
14	Paz y salvo Municipal: Expedido por la administración Municipal en donde se ejecutará el contrato.	NO	NO APORTA DOCUMENTO
15.	Compromiso anticorrupción.	NO	NO APORTA DOCUMENTO
16.	Forma de acreditar la experiencia mínima	NO	La experiencia aportada no cumple con la requerida dentro de la invitación publica SMC-003-2025

RESULTADO: NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente anterior no se habilito de acuerdo a los requisitos mínimos habilitantes, la entidad procede a evaluar la oferta siguiente en precio.

Oferente 2 Precio más bajo:

TIPO DE PERSONA: NATURAL

NOMBRE: DIEGO GABRIEL SAA RODRIGUEZ

NIT° No: 87103402-7

Observaciones: Si () – No (X).

Valor total de la oferta económica:



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$14.850.000)

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems: Si (X) – No (___).

Observaciones: Si () – No (X).

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de acuerdo a la invitación publica SMC-003-2025.

N°	Persona natural	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	SI	
2.	Documento de conformación de oferente plural. (si aplica)	NO APLICA	
3.	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2025.	SI	
4.	Copia de la cédula.	SI	
5.	Registro único tributario (RUT)- Actualizado	SI	
6.	Certificado de afiliación respectivo o el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	
7.	Establecimiento de comercio: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Ipiates ya que este suministro requiere una entrega y asistencia inmediata por las diferentes necesidades que se presentan de manera continua. y su vez mantener el contacto directo con el contratista (cambios y/o devoluciones) además de la instalación en sitio en la ciudad de Ipiates dependiendo la razón; cuya naturaleza esté relacionada con el objeto del contrato; el cual se debe adjuntar el respectivo Registro Mercantil. En caso de oferentes plurales al menos uno de los integrantes deben acreditar este requisito.	SI	
8	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite.	SI	
9	Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



10	Antecedentes fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
11	Antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	SI	
13	Certificado REDAM: los representantes legales de las personas jurídicas y de los proponentes plurales interesados en el presente proceso contractual debe allegar, como requisito habilitante, el certificado de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Con fecha de expedición no mayor a 30 días.	SI	
14	Paz y salvo Municipal: Expedido por la administración Municipal en donde se ejecutará el contrato.	SI	
15	Compromiso anticorrupción.	SI	
16	Forma de acreditar la experiencia mínima	NO	NO APORTA DOCUMENTOS

RESULTADO: NO HABILITADO.

3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LA HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES Y SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- De acuerdo con la evaluación anterior el Comité Evaluador decide NO HABILITAR NINGUNA OFERTA por NO cumplir con los requisitos habilitantes de la invitación pública SMC 003 DE 2025.
- El comité evaluador ordena la publicación de la presente evaluación para recibir observaciones y documentación subsanable, correr traslados de la evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

4. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en IpiALES, a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente;

JAIME ALEJANDRO HUERTAS

Director Ejecutivo

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI